



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: CONVENIO 129/2016 – Provincia de Tucumán, Universidad Tecnológica Nacional

Por intermedio del presente y en relación al Convenio de Referencia, se pone en conocimiento que, según lo establecido en la cláusula segunda del mismo, se han transferido la totalidad de los fondos acordados para financiar las obras.

Asimismo, se informa que el Ente Ejecutor ha cumplido con el Reglamento General de Rendiciones del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda para la Rendición de Cuentas de Fondos Presupuestarios Transferidos a Provincias, Municipios y/u Otros Entes y ha presentado el Acta de Recepción Provisoria correspondiente a la obra, de donde surge que el Sr. Decano manifiesta que han finalizado los trabajos.

El presente se eleva a fin de que la Dirección Nacional de Urbanismo se expida respecto del Informe Final de Obra en cuanto a las especificaciones técnicas, siendo la presente información complementaria del mismo.